

<u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 721/2021-CI

SALTA, 08 de noviembre de 2021 Expte. 16.126/16

VISTO:

La donación efectuada por la Dra. Gramajo, María Cecilia, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2333/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS Nº 432/99, establece en su Art. 18º que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su quarda y conservación".

Que mediante Providencia Nº 462/2021 a fs. 105, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 104.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 20.476 a fs. 108, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Gramajo, María Cecilia, DNI Nº 10.551.590, de los bienes que se detallan a continuación:

AND DE



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 721/2021-CI

	Cta.		
Fila	Presup.	Descripción	Importe
1	436-2109	Router TP-LINK INAL TL-WR740N. Observación: Proyecto nº 2333/0. Subsidio año 2017	\$450
2	450-8693	MARÍA JOSÉ BORSANI. Construir un aula inclusiva. Estrategias e intervenciones. 1ª Edición. Editorial Paidos. ISBN 978-95012-1531-1. Observación: Proyecto nº 2333/0. Subsidio año 2017	\$269
3	450-8693	V ADORNO, T. W., Educação e emancipação. Ri de Janeiro: Editorial Paz e Terra, 1995. ISBN 85-219-0127-5.	\$2.404.75

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$3.143,75 (pesos, tres mil ciento cuarenta y tres con 75/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TECNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ S NALLIM

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa